



RESOLUCIÓN CS Nº 206 / 19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

05 AGO 2019

Expediente Nº 4083/18.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Decanato de la Facultad de Humanidades solicita prórroga excepcional de designación de la Sra. Lucía Albertina RODRÍGUEZ, en el cargo categoría 02, Directora de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H. Nº 0139/18, se acepta la renuncia interpuesta por la Sra. Lucía A. Rodríguez, por haber accedido a los beneficios de la jubilación, a partir del 01/03/2018.

Que por Resolución H. Nº 0142/18 el Decano de la Facultad designa a la Sra. Rodríguez como personal no permanente, en el cargo de referencia, por el término de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso y por Resolución H. Nº 1323/18 se prorroga la designación mencionada por seis (6) meses más.

Que a fs. 17 obra la Resolución H. Nº 0247/19, por medio de la cual se prorroga nuevamente la designación no permanente de la mencionada agente.

Que la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario, en reunión efectuada el 29/04/2019, en el punto 2. del Acta, acuerda otorgar prórroga excepcional para la Sra. Lucía A. Rodríguez en el cargo mencionado; Solicitar a la Facultad de Humanidades acelerar el proceso del concurso del cargo categoría 02 y recordar a las distintas dependencias que las prórrogas excepcionales deben ser tratadas y acordadas en dicha Comisión.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular al punto 2 del Acta citada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 36/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

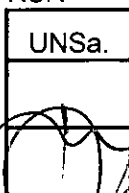
(en su 10º Sesión Ordinaria del 25 de Julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el punto 2 del Acta de fecha 29/04/2019, de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Personal No Docente y, en consecuencia, otorgar prórroga excepcional, a la **Sra. Lucía Albertina RODRÍGUEZ, DNI Nº 10.563.584**, en el cargo Categoría 02 – Directora de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo como Personal No Permanente, del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades a partir del 01/03/2019 y por el término de seis (6) meses o hasta que dicho cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Sra. Rodríguez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta